

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 42 de modificación, por crédito extraordinario, del presupuesto general vigente, aprobado inicialmente por el pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2010, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

CREDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo	Denominación	Importe
VII	Transferencias de capital	989.864
	Total crédito extraordinario	989.864

FINANCIACION CREDITO EXTRAORDINARIO

Baja o anulación de crédito	Aplicación Presup.	Importe
Remanente líquido Tesorería ejercicio 2009 para gastos generales	870.00	989.864
Total financiación		989.864

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo 18 de agosto de 2010.—El Presidente, por ausencia, el Vicepresidente, Carlos-Emilio Pérez Ortiz.

N.º I.-8897